

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en los mismos lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Finca objeto de licitación

Parcela de terreno de olivos y algarrobos, sita en este término y partida del Rastro, con una casa de planta baja distribuida en vestíbulo, cocina, comedor, cuatro habitaciones, cuarto de aseo y galería posterior, rematada por tejado, con un almacén y una balsa o «lago», de superficie en conjunto ocho áreas, 70 centiáreas, o sea 39 céntimos de jornal del país, de la cual ocupa la casa 79 metros cuadrados útiles, y el almacén 20 metros cuadrados. Lindante: Norte, con camino y resto de finca de que procede; este, con don José Castells; sur, carretera de San José de la Montaña, y oeste, con don José Baranda Lapiedra.

Catastrada al polígono 353, parcela 114 parte. Inscrita al tomo 3.137, libro 634 del Ayuntamiento de Tortosa, folio 175, finca número 33.337, asiento octavo.

Tasada a efectos de subasta en 26.400.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria, Cristina Arce Fustel.—15.673.

UBRIQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 3.158, seguido a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Gutiérrez Durán, contra doña Rosario Orellana García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubra dicha cantidad, que es de 8.730.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente al acto, y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 14 de julio de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 22 de septiembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma

cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil, y a la misma hora.

Para, en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a la demandada, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

Urbana.—Vivienda situada en la parte posterior izquierda de la planta cuarta del edificio de 11 viviendas y locales comerciales, sito en la avenida de España, número 7 de gobierno. Tiene una superficie construida de 81 metros 43 decímetros cuadrados y entrada propia a través de la puerta única del edificio. Sus linderos son: Izquierda, piso número 7; derecha, grupo de 16 viviendas de Patronato de la Diputación de Cádiz, y fondo, calle Doctor Herberos Arenas.

Quedó inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Ubrique al libro 36, tomo 66, folio 186, finca número 3.158.

Dado en Ubrique a 16 de marzo de 1999.—La Juez.—El Secretario.—15.785.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 189/1998, promovido por don Nicolás Calero Álvarez, contra don Nicolás Calero Pérez y doña Rosario Álvarez Moreno, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de mayo de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 7.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 29 de junio de 1999, a la misma hora, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja, de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y previa la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria del día, hora y lugar de las subastas.

Bien objeto de subasta

Piso quinto izquierda mirando al edificio, puerta número 10. Comprende una superficie útil aproximada de 105 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la pared posterior del edificio; izquierda, con el piso puerta 9 y fachada del edificio, y a espaldas, con la pared del edificio recayente a la casa de los herederos de don Pedro Palanca Sancho. Cuota: 5 por 100. Forma parte del edificio sito en Valencia, avenida Pérez Galdós, número 36, 272,40 metros cuadrados de superficie. Linda: Por su frente, con la avenida Pérez Galdós; derecha, entrando, la casa de herencia de la que procede el solar de la que se describe; izquierda, edificio de don Pedro Palanca Sánchez, hoy sus herederos, y espaldas, de don Bernabé Andreu Planells.

Inscripción: Registro de Valencia 7, tomo 948, libro 108, folio 21, finca 8.739.

Dado en Valencia a 26 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Mercedes Delgado Hernando.—13.907.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 653/1997 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Zaballos Torno, en nombre de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Viajes Princess, Sociedad Anónima», don Vicente Cabrera Penalva y doña María Rosario Lourdes Figueré García, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 347.732 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4552000065397, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 7 de septiembre de 1999, a la misma hora; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración

de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a la misma hora.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Juzgado Decano, de esta ciudad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Vivienda, sita en Valencia, calle Olof Palmer, número 2, puerta 16; inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.330, libro 692, folio 33, finca registral número 48.541.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 7.825.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—15.618.*.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Pedro González Ortega y doña María Teresa Olivar Asensio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-17-306/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1999, a las

trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de propiedad que pueda corresponder a don Pedro González Ortega sobre la vivienda sita en la calle Sementera, número 4, 4.º A, de Valladolid. Dicha finca aparece inscrita a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Finca número 36.409.

Tasada parcialmente, a objeto de subasta, en 5.630.142 pesetas.

La vivienda se encuentra sometida a las limitaciones establecidas por la legislación de viviendas de protección oficial, promoción pública, y la adjudicación deberá reunir los requisitos de la Orden de 11 de mayo de 1993, de la Consejería de Fomento, sobre adjudicación de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Castilla y León.

Dado en Valladolid a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Cantera.—El Secretario.—15.764.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 626/1998, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Ángel Esteban Chico, doña Sofia Lamarca Tomillo y doña Sofia Tomillo Rodríguez, y se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes hipotecados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Angustias, 42 y 44, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de junio de 1999, y hora de las once, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de julio de 1999, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de septiembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran el tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta número 4618/0000/18/0662/98 de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Santiago de esta ciudad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa

del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de ese Juzgado; no admitiéndose la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda adprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; los títulos de propiedad, suplidados por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Sirva el presente de notificación a los deudores hipotecarios y al titular de dominio de la finca, para el caso de que la diligencia personal resultare negativa.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Lote 1. Vivienda tipo A, con la letra A y número 21 de orden, correspondiente a la planta quinta de la calle Cardenal Torquemada, de esta ciudad, con una superficie de 68,87 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 890, libro 371, folio 198, finca número 444.

Tipo de tasación: 10.267.500 pesetas.

Lote 2. Integrante del denominado Grupo Leonés de Castilla, en esta ciudad de Valladolid, perteneciente al bloque VI, con entrada por el portal número 60, de la avenida de Palencia, número 116, piso cuarto derecha, con una superficie de 52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 625, libro 213, folio 63, finca número 20.056.

Tipo de tasación: 8.372.500 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—15.761.

VIC

Edicto

Doña Anna Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 130/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Josep Fàbrega Brucart, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta